



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00864194- -UNC-ME#FCQ- Convocatoria Proyectos de Extension y Articulacion

VISTO:

El Reglamento de Proyectos de Extensión de la Facultad de Ciencias Químicas aprobado por Ord. HCD 10/12 y modificatoria Ord. HCD 05/19, respectivamente;

El Programa de Articulación de la Facultad de Ciencias Químicas y su Reglamento aprobados por Res. HCD 1165/14 T.O. y su Mod. Res HCD 1079/15;

CONSIDERANDO:

Que el Art. 3 Anexo I de la Ord. 10/12 establece el procedimiento a seguir para la realización de la convocatoria a presentación de Proyectos de Extensión de la FCQ;

Que el Art. 10 Anexo I de la Ord. 10/12 establece que la Comisión de Extensión constituirá una Comisión Evaluadora para cada convocatoria;

Que el Art. 6 Anexo I de la Res. HCD 1165/14 T.O. establece el procedimiento seguir para la realización de la convocatoria a presentación de Proyectos de Articulación de la FCQ;

La propuesta elevada a este Decanato por las Secretaría de Extensión y Secretaría de Asuntos Estudiantiles en conjunto a las Comisiones de Extensión y Articulación respecto a la convocatoria 2025;

Que por RD-2025-1871-E-UNC-DEC#FCQ se delegan las funciones de la Decana de la Facultad de Ciencias Químicas en la Sra. Vicedecana de la Facultad,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la Convocatoria 2025 para la presentación de Proyectos de Extensión y de Articulación de la Facultad de Ciencias Químicas que estará abierta desde el 15 de octubre del 2025 hasta el 31 de octubre del 2025 a las 12:00 h. Las bases y condiciones figuran en los Anexos 1 y 2, los cuales forman parte de la presente resolución.

Artículo 2º: Los/as interesados/as deberán presentar la documentación solicitada (ver Anexos 1 y 2) por correo electrónico a la dirección: extension@quimicas.unc.edu.ar

Artículo 3°: Integrar la Comisión Evaluadora de la Convocatoria 2025 para la presentación de Proyectos de Extensión y de Articulación de la Facultad de Ciencias Químicas, por las siguientes personas:

- Secretaria de Extensión: Dra. Valeria Sueldo Ocelllo
- Secretaria de Asuntos Estudiantiles: Dra. María Julieta Boezio
- Representante del Equipo de Extensión: Mgter. Mauricio Mareño Sempertegui
- Evaluadoras/es Internos de Articulación: Bioq. Mara Parello y Dra. Ana Carolina Donadio
- Evaluadoras/es Internos de Extensión: Dra. Natalia Pacioni, Mgter. Ricardo Toselli y Dra. Viviana Nicotra
- Evaluador Externo: Dr. Héctor Gramaglia (FAMAF)

Artículo 4°: Asignar un monto total de \$2.500.000 (pesos dos millones quinientos mil) provenientes de Recursos Propios de la Facultad para la financiación de las propuestas seleccionadas por la Comisión Evaluadora.

Artículo 5°: Solicitar a las Secretaría de Extensión y Secretaría de Asuntos Estudiantiles la amplia difusión de la convocatoria y la coordinación de los procesos de evaluación de proyectos.

Artículo 6°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.